



Resolución Directoral

Lima, 23 de Marzo de 2017

Visto, el Expediente N° 03486-17;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 454-DG-DISA.V-LC Se aprueba la Directiva Sanitaria N° 001-DISA.V-LC/OE.V.01. Elaboración del Análisis Situacional ASISHO del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en cuyo acápite 5 se establece que el Análisis Situacional se elaborará anualmente y deberán participar para su elaboración los equipos de gestión de cada Hospital;

Que, el objetivo es estandarizar los procedimientos para la aplicación de una metodología en la construcción del proceso de Análisis de Situación de Salud Hospitalaria. El Análisis de Situación de Salud Hospitalaria (ASISHO) es un proceso analítico-sintético que permite caracterizar, medir y explicar el perfil salud-enfermedad, incluyendo los daños y problemas de salud, así como sus determinantes, con el fin de identificar necesidades y prioridades, los cuales son de utilidad para la definición de intervenciones y estrategias;

Que, el ASISHO es una herramienta fundamental para la planificación y gestión de los servicios de salud, para la priorización de los principales problemas, así como para la definición de estrategias que vulneren estos daños priorizados. De esta manera se facilita el ordenamiento de la oferta de salud que intenta controlar los problemas de salud;

Que, con Nota Informativa N° 042-2017-OESA-HONADOMANI.SB, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental fundamenta la necesidad institucional de elaborar el Análisis Situacional del Hospital, documento técnico de gestión institucional que permite identificar, medir y explicar los principales problemas y/o riesgos relacionados con los procesos en la prestación de servicios de salud. Siendo su utilidad muy importante en la toma de decisiones, solicita al Director General se expida la Resolución Directoral que conforma el Equipo Multidisciplinario encargado de elaborar el Análisis Situacional del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Memorando N° 077.2017.DA.HONADOMANI.SB, el Director Adjunto dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, se proyecte la Resolución Directoral que conforma el Equipo Multidisciplinario encargado de elaborar el Análisis Situacional del Hospital;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General mediante Resolución Jefatural N°10-2017/IGSS, de fecha 20 de Enero de 2017, y el artículo 11°, inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR el Equipo Multidisciplinario encargado de elaborar el Análisis Situacional del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, la misma que estará conformada por los siguientes integrantes:

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud HONADOMANI "SAN BARTOLOME" OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
03 MAR. 2017
RECIBIDO
Hora: 9:35 Firma: [Signature]





- Dr. David Homero Cornejo Falcón, Director Adjunto
- Dr. Américo Sandoval Lara, Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Presidente encargado de la Formulación
- Dra. Judith Chávez de Córdova, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Ab. Roberto Alexis Casado López, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración.
- Dr. Oswaldo Moscol Gómez, Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
- Dr. Alvaro Santivañez Pimentel, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Dr. Santiago Guillermo Cabrera Ramos, Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia
- Dr. José Raúl Urquiza Arestegui, Jefe del Departamento de Pediatría
- Dr. Danny Humberto Dominguez Garcés, Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica
- Dr. Carlos Bazán Mendoza, Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos



Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental implemente la difusión interna del Análisis Situacional en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe del portal de Internet del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Regístrese y Comuníquese.

EWVP/JCVO

c.c.

- DG
- OEPE
- OEA
- OSGM
- OESA
- OSS
- OGC
- OCI
- OAJ
- OEL
- DCP
- DGO
- DM
- DECC
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

.....
Dr. EDGARDO W. VÁSQUEZ PÉREZ
Director General
CMP: 10036 RNE: 2507

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

.....
SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GOMEZ
FEDATARIO

Reg. N°..... Fecha: 03 MAR. 2017